



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 098

CASTRO, 16 de Febrero 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Arrendamiento de fecha 02 de Enero de 2021, suscrito entre esta I. Municipalidad y don Pedro Antonio Alvarado Mansilla, correspondiente a arriendo casa para uso habitacional ubicada en calle Eduardo Ballesteros N°1084 de la ciudad de Castro, para ser utilizada por el funcionario de este Municipio Sr. Cristian Delgado Rivas, a contar del 01 de Enero de 2021 y su vigencia será hasta el día 31 de Diciembre 2021. El citado documento consta de nueve cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/Dmv/lvl.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo Secretaría Municipal.-